



Municipalidad Provincial de Chepén



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2026-MPCH

Chepén, 10 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

VISTO:

El destacado desempeño artístico y cultural del niño **THOMAS JOFFRÉ AYALA LÓPEZ**, de tan solo diez (10) años de edad, quien cuenta con una sobresaliente trayectoria en la danza de la marinera, habiendo obtenido más de cien (100) campeonatos nacionales en diversas ciudades del país, así como su participación y clasificación a instancias finales en concursos nacionales y mundiales de marinera, dejando en alto el nombre de la provincia de Chepén; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.° 27680, establece que las municipalidades provinciales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y promueven el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, fomentando la cultura, el deporte y las expresiones artísticas;

Que, es atribución del Alcalde reconocer y felicitar a los ciudadanos que, por sus méritos, logros y destacada participación en actividades culturales y artísticas, contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural y al prestigio de la provincia;

Que, el niño **THOMAS JOFFRÉ AYALA LÓPEZ**, en la categoría Preinfante, Infante e Infantil, ha alcanzado importantes logros a nivel nacional, entre los que destacan: *Podium Preinfante (tercer lugar y subcampeón) en selectivos nacionales del Club Libertad; Campeón Preinfante Nacional FONGAL 2021 (Cajamarca); Campeón Infantil B Nacional – GRELL 2021 (Trujillo); Campeón Infantil A – UGEL 2022 (Chepén); Subcampeón Infantil A Nacional – GRELL 2022 (Trujillo); cuatro (04) campeonatos Novel A en selectivos nacionales del Club Libertad realizados en Trujillo, Lambayeque, Salaverry y Ferreñafe; Bicampeón Nacional FONGAL 2023 en la categoría Infante; y cinco (05) campeonatos nacionales selectivos del Club Libertad realizados en Baños del Inca, Chulucanas, Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe;*

Que, asimismo, ha participado en tres (03) concursos mundiales de marinera, ubicándose siempre entre los mejores de su categoría, y en el presente año ha retomado su preparación con miras a su participación en el **Concurso Mundial de Marinera 2027**, con grandes aspiraciones de alcanzar el campeonato mundial;

Que, su destacada participación en la etapa final del **Concurso Mundial de Marinera 2026**, en la categoría Infante, realizado en la ciudad de Lima, evidencia su talento, disciplina,





Municipalidad Provincial de Chepén



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

constancia y compromiso con la preservación y difusión de la marinera, expresión cultural emblemática del Perú;

Que, resulta pertinente que la Municipalidad Provincial de Chepén exprese su reconocimiento y felicitación a tan notable representante cultural, quien constituye un ejemplo para la niñez y juventud de la provincia;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al niño **THOMAS JOFFRÉ AYALA LÓPEZ**, por su sobresaliente trayectoria en la danza de la marinera y por haber logrado llegar a la etapa final del **Concurso Mundial de Marinera 2026**, en la categoría Infante, realizado en la ciudad de Lima, dejando en alto el nombre de la provincia de Chepén a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la presente **Resolución de Alcaldía**, como testimonio de gratitud y reconocimiento institucional por los méritos antes mencionados.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Jefatura de Imagen Institucional realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional: www.munichepen.gob.pe

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

C.P.C. Julio Salvador Correa Chávez
ALCALDE PROVINCIAL